PERSONERIA DE SANTIAGO DE CALI
NIT. 805.003.895-9

CUENTA POR PAGAR No.
CP 2024 - 33888

ORDEN DE PAGO

Tercero:	1144055549	BARONA LOPEZ ALEJANDRO				
Soporte del tercero:		CE 2024 9	Fecha:	23-12-2024	Valor:	4,844,693.00
Concepto:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS ACTIVIDADES QUE ADELANTA LA DIRRECCION OPERATIVA DE PARTICIPACION CIUDADANA DURANTE DICIEMBRE/2024 CONTRATO.009 SUPER. JUAN JESUS CALDERON DOC.EQUI.FAC NCRS-2024-17085					

EJECUCION PRESUPUESTAL

Cuenta Presupuesto		Valor
212020200814	Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p.	6,500,000.00
	Total:	**6,500,000.00**

CONTABILIZACION

Cuenta Contable		Centro costo	Nit	Debitos	Créditos	Base
249054	Honorarios	410	1144055549	0.00	4,844,693.00	0.00
511179003	Honorarios Persona Natural		1144055549	6,500,000.00	0.00	0.00
240722001	Estampilla Prounivalle (Dptal)		1144055549	0.00	130,000.00	6,500,000.00
240722003	Estampilla Porhospitales (Dptal)		1144055549	0.00	65,000.00	6,500,000.00
242406	Fondo de Empleados		1144055549	0.00	1,395,307.00	6,500,000.00
240722005	Estampilla Prodesarrollo (Distrital)		1144055549	0.00	65,000.00	6,500,000.00
			Total	6,500,000.00	6,500,000.00	

AJUSTES NIIF

Cuenta Contable	Centro costo	Nit	Debitos	Créditos	Base
		Total			

CONTABILIZADO POR:	EJECUCION PRESUPUESTAL POR:	APROBADO POR:
ALEXANDER PEREZ REBOLLEDO	LORENA CUELLAR SANTAMARIA	JOSE ALEJANDRO ARANGO CUERO

Personería Santiago de Cali

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTA

SG.FO 004B V7.0 F2024/05/06

130.5.2

INFORME No. 12

INFORME PARCIAL		INFORME FINAL	X

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
CONTRATO No.:	131.7.1.2024.009
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ALEJANDRO BARONA LOPEZ
IDENTIFICACIÓN:	1.144.055.549
FECHA DE INICIO:	25-ene-24
FECHA DE TERMINACIÓN:	31-dic-24
VALOR DEL CONTRATO:	$ 75.833.333
ADICIÓN:	N/A
PRÓRROGA:	N/A
SUSPENSIÓN:	N/A
CESIÓN:	N/A
OTROSI:	N/A
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	JUAN JESUS CALDERON VELASCO

EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

CONCEPTO	VALOR	
Valor inicial	$	75.833.333
Adición (+)		
Valor total (=)	$	75.833.333
Total Pagos y/o Amortizaciones antes de Factura (-)	$	69.333.333
Valor de la factura para Pagos y/o Amortizaciones (-)	$	6.500.000
Valores totales pagados y/o amortizados a la fecha (=)	$	75.833.333
Saldos actuales después de esta factura (=)	$	-

EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No.	VERIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PERIODO	CUMPLIMIENT	
		SI	NO
1	Brindó apoyo profesional en la proyección de oficio de respuesta con radicado salida No. 20242200424681 dirigido a la Señora Maide Geraldin Aguirre Giorgi dando respuesta a radicado entrada No. 20242450323382.	X	
2	Brindó apoyo profesional en él envió de la base de datos de las veedurías ciudadanas en salud inscritas y registradas en la Personería Distrital de Santiago de Cali.	X	
3	Brindó apoyo profesional en la proyección de oficio de respuesta con radicado salida No. 20242200426591 dirigido al Señor Andrés Felipe Sandoval Toro dando respuesta a radicado entrada No. 20242450321922.	X	
4	Brindó apoyo profesional en la proyección de oficio de respuesta con radicado salida No. 20242200427531 dirigido al Señor Heber Elías Anaya Cruz dando respuesta a radicado entrada No. 20242440325222.	X	
5	Brindó apoyo profesional en la proyección de la Resolución No. 292 del 10 de diciembre de 2024 "por medio de la cual se modifica la Resolución 125 del 30 de junio de 2023 y se realizan ajustes al listado de integrantes de la Veeduría Ciudadana PAE CALI".	X	
6	Brindó apoyo profesional en la proyección de la Resolución del 17 de diciembre de 2024 "por medio de la cual se ordena la inscripción y registro de la Veeduría Ciudadana Caleños tu dinero cuenta mucho".	X	
7	Brindó apoyo profesional en la proyección de la Resolución del 17 de diciembre de 2024 "por medio de la cual se ordena la inscripción y registro de la Veeduría Ciudadana Mujeres Veedoras".	X	
8	Brindó apoyo en la consolidación del informe del Q de la Dirección Operativa de Participación Ciudadana y Defensa del Interés Público.	X	

CONCEPTO DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Obligaciones Generales y Específicas

El contratista cumplió con la totalidad de obligaciones generales y específicas que se detallan en la cláusula primera del complemento Contrato electronico No.:	131.7.1.2024.009

Así mismo, el Contratista cumplió con la obligación de mantenerse al día con el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en Salud, Pensiones y ARL, de acuerdo con las bases de cotización que están en las normas vigentes.

Se anexa soporte correspondiente al mes de:	NOVIEMBRE-DICIEMBRE	año:	2024	Planilla No.:	7949925026-7952978114

Dr. Juan Jesus Calderon Velasco - Director Operativo

130.5.2

INFORME DE ACTIVIDADES No. 12

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ALEJANDRO BARONA LOPEZ
PROCESO / SUBPROCESO:	PARTICIPACION CIUDADANA Y DEFENSA DEL INTERES PUBLICO
NÚMERO DEL CONTRATO:	131.7.1.2024.009
FECHA DE SUSCRIPCIÒN DEL CONTRATO:	24 DE ENERO DE 2024
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	25 DE ENERO DE 2024
PERÍODO QUE CUBRE EL INFORME:	DICIEMBRE DE 2024
VALOR TOTAL:	$75.833.333
VALOR MENSUAL:	$6.500.000
SUPERVISOR:	JUAN JESUS CALDERON VELASCO
SUSPENSIÒN:	N/A
REINICIO:	N/A
PRÓRROGA:	N/A
ADICIÓN:	N/A
OTROSI:	N/A

OBJETO DEL CONTRATO
Prestación de servicios profesionales en las actividades que adelanta la dirección operativa de participación ciudadana, defensa y protección del interés público de la personería distrital de la Personería Distrital de Santiago de Cali.

No.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS REALIZADOS EN EL PERÍODO
1	Brindé apoyo profesional en la proyección de oficio de respuesta con radicado salida No. 20242200424681 dirigido a la Señora Maide Geraldin Aguirre Giorgi dando respuesta a radicado entrada No. 20242450323382.

No.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS REALIZADOS EN EL PERÍODO

Personería Santiago de Cali

20242200424681
Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No.: *20242200424681*
Fecha: 10-12-2024
Rad padre: 20242450323382

220.10.1

Señora
MAIDE GERALDIN AGUIRRE GIORGI
Analista de Participación Ciudadana
Experiencia al Usuario
mgaguirre@sos.com.co

Asunto.	Respuesta a solicitud radicado Personería 20242450323382.

Cordial saludo,

La Personería Distrital de Santiago de Cali en el marco de las competencias atribuidas a esta Agencia del Ministerio Público en virtud de la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Ley 1755 de 2015 y demás normas concordantes, se permite atender a su solicitud identificada con el No. 20242450323382 del 02 de diciembre de 2024, en la que solicita *"información de veedurías ciudadanas en salud"* por lo anterior una vez revisada la base de datos Orfeo y el archivo de Veedurías Ciudadanas inscritas en este Órgano de Control, me permito remitirle la información al correo electrónico anteriormente mencionado.

De acuerdo a lo anterior, si tienen conocimiento de ciudadanos interesados en la creación de una veeduría en temas de salud, desde la Dirección Operativa de Participación Ciudadana y Defensa del Interés Público, brindaremos todo el acompañamiento para la inscripción y registro de acuerdo a lo establecido en la Ley 850 de 2003.

Cabe resaltar que de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 de la Ley 850 de 2003, la inscripción de las veedurías ciudadanas se realizara ante las Personerías Municipales o Distritales o ante las Cámaras de Comercio.

Para la Personería Distrital de Santiago de Cali, es muy grato atender sus inquietudes y requerimientos en asuntos del resorte de nuestras competencias.

Atentamente,

JUAN JESUS CALDERON VELASCO
Director Operativo para la Participación Ciudadana y
Defensa del Interés Público.

Proyectó: Alejandro Barona López – Profesional de Apoyo.
Revisó: Juan Jesús Calderón Velasco – Director.

2	Brindé apoyo profesional en él envió de la base de datos de las veedurías ciudadanas en salud inscritas y registradas en la Personería Distrital de Santiago de Cali.

10/12/24, 17:09 Correo de Alcaldía de Cali - Oficio respuesta petición radicado Personería 20242450323382

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

Personería, Participación <participacion@personeriacali.gov.co>

Oficio respuesta petición radicado Personería 20242450323382
1 mensaje

Personería, Participación <participacion@personeriacali.gov.co> 10 de diciembre de 2024, 17:09
Para: mgaguirre@sos.com.co

Cordial saludo,

Adjunto oficio de respuesta a solicitud con radicado entrada Personería No. 20242450323382

Muchas gracias por la atención prestada.

2 adjuntos

VEEDURIAS SALUD VIGENTES 2024.pdf
111K

oficio respuesta solicitud informacion existencia veedurias en salud SOS.odt.pdf
204K

No.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS REALIZADOS EN EL PERÍODO
3	Brindé apoyo profesional en la proyección de oficio de respuesta con radicado salida No. 20242200426591 dirigido al Señor Andrés Felipe Sandoval Toro dando respuesta a radicado entrada No. 20242450321922.

Personería Santiago de Cali

20242200426591
Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No.: *20242200426591*
Fecha: 12-12-2024
Rad padre: 20242450321922

Señor
ANDRES FELIPE SANDOVAL TORO
C.C 1.143.826.423
Andres.sandoval.89@hotmail.com

Asunto.	Respuesta a solicitud radicado Personería No. 20242450321922.

Cordial saludo,

La Personería Distrital de Santiago de Cali en el marco de las competencias atribuidas a esta Agencia del Ministerio Público en virtud de la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Ley 1755 de 2015 y demás normas concordantes, se permite atender a su solicitud identificada con el No. 20242450321922 del 29 de noviembre de 2024, en la que solicita *"Constitución de Veeduría Ciudadana"* por lo anterior para contribuir con la información del proceso de constitución de las veedurías, y una vez revisada el acta de constitución se puede apreciar que existen imprecisiones en algunos de los requisitos, siendo necesario modificar la solicitud o acta de constitución, por lo cual me permito informar lo siguiente:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 3° de la Ley 850 de 2003, el acta de constitución de veeduría ciudadana, debe consignar lo siguiente:

- **Nivel Territorial:** Corresponde al nivel territorial donde se encuentra el objeto de vigilancia de la veeduría y podrá ser Municipal, Distrital, Departamental o Nacional.
- **Nombre Veeduría:** El nombre es definido por quienes la conformaran.
- **Duración de la Veeduría:** La duración de la veeduría está relacionada con el objeto por vigilar; así, esta debe durar como mínimo el mismo tiempo que el programa, proyecto u obra a la cual se le va a hacer control social, la duración no puede ser indefinida.
- **Domicilio Veeduría:** Municipio y dirección donde reside la veeduría ciudadana.
- **Nombre Integrantes y Número de identificación:** En este apartado se relacionan de forma legible los nombres, apellidos y el número de documento de identidad de los veedores elegidos para integrar la veeduría, los integrantes deben ser ciudadanos Colombianos como lo establece el Artículo 2° de la Ley 850 de 2003. ***Facultad de constitución.***

No.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS REALIZADOS EN EL PERÍODO
	Personería Santiago de Cali *20242200426591* Al contestar por favor cite estos datos Radicado No.: *20242200426591* Fecha: 12-12-2024 Rad padre: 20242450321922 • **Objeto de la Veeduria:** Se debe enunciar en forma precisa la entidad, el programa, proyecto, obra, contrato o prestación del servicio, entre otros, sobre el cual se va a hacer control social. • Adjuntar al acta de constitución fotocopia del documento de identidad de los integrantes de la veeduría, y el listado de asistencia a la asamblea general firmada por todos los asistentes. • Documento firmado por los integrantes donde manifiesten que no incurren en los impedimentos estipulados en el Artículo 19 de la Ley 850 de 2003. *Impedimentos para ser veedor*. Cabe resaltar que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3 de la Ley 850 de 2003, la inscripción de las veedurías ciudadanas se realizara ante las Personerías Municipales o Distritales o ante las Cámaras de Comercio. De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015 se le requiere con el fin de que adelante los ajustes y correcciones a que haya lugar, la cual deberá ser allegada a este Organo de Control al correo electrónico atencionalciudadano@personeriacali.gov.co con el fin de proceder desde esta Personería Distrital a la inscripción de la Veeduría Ciudadana. Cualquier duda o inquietud puede comunicarse con el Profesional Alejandro Barona Lopez adscrito a la Dirección Operativa para la Participación Ciudadana y Defensa del Interés Público al número de celular 3104102252. Para la Personería Distrital de Santiago de Cali, es muy grato atender sus inquietudes y requerimientos en asuntos del resorte de nuestras competencias. Atentamente, JUAN JESÚS CALDERÓN VELASCO Director Operativo para la Participación Ciudadana y Defensa del Interés Público. Proyectó: Alejandro Barona López – Profesional de Apoyo. Revisó y Aprobó: Juan Jesús Calderón – Director.
4	Brindé apoyo profesional en la proyección de oficio de respuesta con radicado salida No. 20242200427531 dirigido al Señor Heber Elías Anaya Cruz dando respuesta a radicado entrada No. 20242440325222.

No.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS REALIZADOS EN EL PERÍODO

Personería Santiago de Cali

20242200427531
Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No.: *20242200427531*
Fecha: 12-12-2024
Rad padre: 20242440325222

Señor
HEBER ELIAS ANAYA CRUZ
C.C 76.296.173
Huberelias1208@hotmail.com

Asunto.	Respuesta a solicitud radicado Personeria No. 20242440325222.

Cordial saludo,

La Personería Distrital de Santiago de Cali en el marco de las competencias atribuidas a esta Agencia del Ministerio Público en virtud de la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Ley 1755 de 2015 y demás normas concordantes, se permite atender a su solicitud identificada con el No. 20242440325222 del 03 de diciembre de 2024, en la que solicita *"Registro de creación y conformación del Comité de Veteranos Reserva Fuerza Pública Santiago de Cali Distrito Especial"* por lo anterior para contribuir con la información del proceso de constitución de las veedurías, y una vez revisada el acta de constitución se puede apreciar que existen imprecisiones en algunos de los requisitos, siendo necesario modificar la solicitud o acta de constitución, por lo cual me permito informar lo siguiente:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 3º de la Ley 850 de 2003, el acta de constitución de veeduría ciudadana, debe consignar lo siguiente:

- **Nivel Territorial:** Corresponde al nivel territorial donde se encuentra el objeto de vigilancia de la veeduría y podrá ser Municipal, Distrital, Departamental o Nacional.
- **Nombre Veeduría:** El nombre es definido por quienes la conformaran.
- **Duración de la Veeduría:** La duración de la veeduría está relacionada con el objeto por vigilar; así, esta debe durar como mínimo el mismo tiempo que el programa, proyecto u obra a la cual se le va a hacer control social, la duración no puede ser indefinida.
- **Domicilio Veeduría:** Municipio y dirección donde reside la veeduría ciudadana.
- **Nombre Integrantes y Número de identificación:** En este apartado se relacionan de forma legible los nombres, apellidos y el número de documento de identidad de los veedores elegidos para integrar la veeduría, los integrantes deben ser ciudadanos Colombianos como lo establece el Artículo 2º de la Ley 850 de 2003. ***Facultad de constitución.***

No.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS REALIZADOS EN EL PERÍODO
	Personería Santiago de Cali *20242200427531* Al contestar por favor cite estos datos Radicado No.: *20242200427531* Fecha: 12-12-2024 Rad padre: 20242440325222 • **Objeto de la Veeduría:** Se debe enunciar en forma precisa la entidad, el programa, proyecto, obra, contrato o prestación del servicio, entre otros, sobre el cual se va a hacer control social. • Adjuntar al acta de constitución fotocopia del documento de identidad de los integrantes de la veeduría, y el listado de asistencia a la asamblea general firmada por todos los asistentes. • Documento firmado por los integrantes donde manifiesten que no incurren en los impedimentos estipulados en el Artículo 19 de la Ley 850 de 2003. ***Impedimentos para ser veedor.*** Cabe resaltar que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3 de la Ley 850 de 2003, la inscripción de las veedurías ciudadanas se realizara ante las Personerías Municipales o Distritales o ante las Cámaras de Comercio. De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015 se le requiere con el fin de que adelante los ajustes y correcciones a que haya lugar, la cual deberá ser allegada a este Órgano de Control al correo electrónico atencionalciudadano@personeriacali.gov.co con el fin de proceder desde esta Personería Distrital a la inscripción de la Veeduría Ciudadana. Cualquier duda o inquietud puede comunicarse con el Profesional Alejandro Barona Lopez adscrito a la Dirección Operativa para la Participación Ciudadana y Defensa del Interés Público al número de celular 3104102252. Para la Personería Distrital de Santiago de Cali, es muy grato atender sus inquietudes y requerimientos en asuntos del resorte de nuestras competencias. Atentamente, **JUAN JESÚS CALDERÓN VELASCO** Director Operativo para la Participación Ciudadana y Defensa del Interés Público. **Proyectó: Alejandro Barona López – Profesional de Apoyo.** **Revisó y Aprobó: Juan Jesús Calderón – Director.**
5	Brindé apoyo profesional en la proyección de la Resolución No. 292 del 10 de diciembre de 2024 "por medio de la cual se modifica la Resolución 125 del 30 de junio de 2023 y se realizan ajustes al listado de integrantes de la Veeduría Ciudadana PAE CALI".

No.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS REALIZADOS EN EL PERÍODO

Personería
Santiago de Cali

100.2.1

RESOLUCIÓN No. 292 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2024

"Por medio de la cual se modifica la Resolución 125 del 30 de junio de 2023 y se realizan ajustes al listado de integrantes de la Veeduría Ciudadana PAE Cali".

El Personero Distrital de Santiago de Cali, en uso de sus atribuciones legales y constitucionales, en especial las conferidas por el numeral 22 del Artículo 178 de la Ley 136/94, Artículo 35 de la Ley 489/98 y el Artículo 3 de la Ley 850/2003.

CONSIDERANDO

Que el Artículo 2° de la Constitución Política de 1991, consagra como uno de los fines esenciales del Estado facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

Que conforme al Artículo 34 y 35 de la Ley 489 de 1998 y al Artículo 63 de la Ley 1757 del 2015, las veedurías ciudadanas se constituyen como un mecanismo o modalidad que tienen los ciudadanos para realizar el control social sobre la gestión de las entidades públicas, y que estas últimas, deberán garantizar de manera efectiva este ejercicio de participación ciudadana.

Que según el Artículo 1° de la Ley 850 de 2003 se entiende por Veeduría Ciudadana el mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.

Que conforme al Numeral 22 del Artículo 178 de la Ley 136 de 1994, el Personero Distrital de Santiago de Cali, es el encargado de promover la creación y funcionamiento de las veedurías ciudadanas y comunitarias en su territorio.

Que mediante Resolución 125 del 30 de junio de 2023 de la Personería Distrital de Santiago de Cali, se ordenó la inscripción y registro de la **VEEDURÍA CIUDADANA PAE CALI** con una duración de 5 años conformada por las siguientes personas:

NOMBRE	CÉDULA
ETSILENIA FERNANDEZ	66.830.124
YENCY VIVIANA GARCIA	29.120.137
CRUZ AMANDA CUERO CAICEDO	31.836.262
SUSANA MONTOYA HENAO	41.871.949
ALBA LUCIA HERNANDEZ	66.958.286
MARTHA CECILIA DEVIA ESCOBAR	34.515.497
ALBA NIDIA MARULANDA	29.157.843
KAROL ELISA BERMUDEZ DELGADO	1.130.594.210

Que posteriormente la **"VEEDURÍA CIUDADANA DE LA NACIÓN CALI Y PRENSA ALTERNATIVA"** solicitó a la Personería Distrital de Santiago de Cali mediante oficio enviado por Correo Electrónico con numero de radicado 20242450308882 el pasado 19 de noviembre de 2024: "*Recomposición de integrantes Veeduría Ciudadana PAE Cali, en el desarrollo de nuestra actividad en este año 2024 se ha presentado la desvinculación de algunos participantes por razones personales, y reportamos como solicitud de ser incluida dentro de la resolución 125 del 30 de junio de 2023 otra participante*".

Calle 10 # 4-40
Edificio Torre Mandela Piso 17
PBX (602) 4851999
www.personeriadecali.gov.co

No.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS REALIZADOS EN EL PERÍODO
	Personería Santiago de Cali RESOLUCIÓN No. 292 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2024 "Por medio de la cual se modifica la Resolución 125 del 30 de junio de 2023 y se realizan ajustes al listado de integrantes de la Veeduria Ciudadana PAE Cali". Que revisada la solicitud por parte de la Personería Distrital de Santiago de Cali, los documentos allegados por la "VEEDURÌA CIUDADANA PAE CALI", se procederá a realizar la inclusión de la siguiente integrante: Victoria Eugenia Heredia Hernández identificada con cedula de ciudadanía 31.177.542. Que en virtud de lo expuesto se: RESUELVE ARTICULO PRIMERO: Modificar el ARTICULO SEGUNDO de la Resolución No. 125 del 30 de junio de 2023, relacionado con el listado de integrantes de la "VEEDURÍA CIUDADANA PAE CALI", el cual quedara conformado de la siguiente manera: NOMBRE — CEDULA ETSILENIA FERNANDEZ — 66.830.124 YENCY VIVIANA GARCIA — 29.120.137 CRUZ AMANDA CUERO CAICEDO — 31.836.262 ALBA LUCIA HERNANDEZ — 66.958.286 MARTHA CECILIA DEVIA ESCOBAR — 34.515.497 ALBA NIDIA MARULANDA — 29.157.843 VICTORIA EUGENIA HEREDIA HERNANDEZ — 31.177.542 PARAGRAFO: Que la inclusión que trata el presente Artículo tendrá una vigencia igual al termino de duración de la "VEEDURIA CIUDADANA PAE CALI". ARTICULO SEGUNDO: Los demás requisitos que dispone la Ley 850 de 2003 en cuanto a duración, objeto y nivel territorial no obedecen a cambios o modificaciones. ARTICULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución a los interesados, haciéndoles saber que contra la misma procede únicamente el recurso de reposición, que deberá interponerse dentro del término y en la forma prevista para ello en la Ley 1437 de 2011. ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, adiciona y/o complementa las Resoluciones 278 del 15 de noviembre de 2022 y 083 del 24 de abril de 2023. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE GERARDO MENDOZA CASTRILLÓN Personero Distrital de Santiago de Cali Proyectó: Alejandro Barona López - Profesional de Apoyo. Revisó y Aprobó: Juan Jesus Cvitanich Valencia – Jefe Revisó: Juan Esteban Morales – Asesor Contratista Revisó: Edwards Julián Urrea Sánchez- Jefa de la Oficina Asesora Jurídica. NIT 805.000.895 - 9 CAM Torre Acacias Piso 13 PBX (602) 6617999 atencionalciudadano@personeriacali.gov.co
6	Brindé apoyo profesional en la proyección de la Resolución del 17 de diciembre de 2024 "por medio de la cual se ordena la inscripción y registro de la Veeduría Ciudadana Caleños tu dinero cuenta mucho".
7	Brindé apoyo profesional en la proyección de la Resolución del 17 de diciembre de 2024 "por medio de la cual se ordena la inscripción y registro de la Veeduría Ciudadana Mujeres Veedoras".
8	Brindé apoyo en la consolidación del informe del Q de la Dirección Operativa de Participación Ciudadana y Defensa del Interés Público.

Se da cumplimiento a las actividades acordadas relacionadas en el contrato.

ALEJANDRO BARONA LÓPEZ

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONA NATURAL

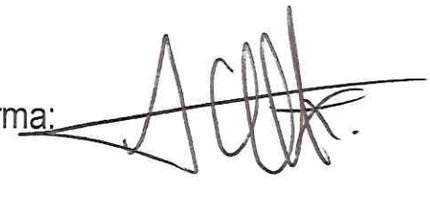
Yo, **ALEJANDRO BARONA LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.1144.055.549**, mediante el presente documento me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que me encuentro al día y a paz y salvo por concepto de pago de aportes al sistema de seguridad social que me resultan exigibles por la Ley.

Que si dado el caso que tenga ingresos como trabajador independiente o por prestación de servicios como contratista de dos o más empleadores, estas cotizaciones correspondientes son efectuadas en forma proporcional al ingreso devengado de cada uno de ellos en mínimo sobre 40%.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15, 17 y 157 de la Ley 100/93, artículo 50 de la Ley 789/03, artículos 26 y 27 de la Ley 1393/10, artículos 108 y 647 del E.T., artículo 123 Ley 1438/11 y artículos 3, 4 y 5 de la Ley 797/03 en este último artículo 5.

Dada en Santiago de Cali, a los (31) días del mes DICIEMBRE del 2024.

Se anexa planilla de pago número 7949925026-7952978114 del mes de NOVIEMBRE-DICIEMBRE del 2024.

Firma: 

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1144055549
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ALEJANDRO BARONA LOPEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	CALI	DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	CL 1A 60-104 PISO 2	TELÉFONO:	3700723
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7949925026**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:		1			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/12/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1119545299

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 416.300
		SUBTOTAL:	1	**$ 416.300**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
805001157	EPS018	EPS018-S.O.S.	1	$ 325.300
		SUBTOTAL:	1	**$ 325.300**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 13.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 13.700**

VALOR SIN MORA:	**$ 754.600**
VALOR MORA:	**$ 700**
TOTAL PAGADO:	**$ 755.300**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1144055549
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ALEJANDRO BARONA LOPEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	CALI	DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	CL 1A 60-104 PISO 2	TELÉFONO:	3700723
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7949925026	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	1		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/12/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1119545299

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 416.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 300	$ 0	$ 416.000	$ 300	$ 416.300
SUBTOTALES:										$ 416.000	$ 300	$ 416.300

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS018	EPS018-S.O.S.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 325.000	$ 0	$ 300	$ 0	$ 325.000	$ 300	$ 0	$ 325.300
SUBTOTALES:													$ 325.000	$ 300	$ 0	$ 325.300

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 13.600	$ 13.600	$ 100	$ 0	$ 13.700
SUBTOTALES:									$ 13.600	$ 100	$ 0	$ 13.700

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES						
																										PENSIÓN							SALUD					ARP						CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1144055549	BARONA LOPEZ ALEJANDRO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.600.000				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	2.600.000	$ 416.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 416.000	EPS018-S.O.S.	30	2.600.000	$ 325.000	$ 0	$ 325.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	2.600.000	1144055549	$ 13.600	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 755.300

Planilla Pagada
SOI
Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1144055549
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ALEJANDRO BARONA LOPEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	CALI	DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	CL 1A 60-104 PISO 2	TELÉFONO:	3700723
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7952978114			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES diciembre	AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/12/12			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1119551664

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 416.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 416.000	$ 0	$ 416.000
SUBTOTALES:										**$ 416.000**	**$ 0**	**$ 416.000**

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD FOR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD FOR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS018	EPS018-S.O.S.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 325.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 325.000	$ 0	$ 0	$ 325.000
SUBTOTALES:													**$ 325.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 325.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	INCAPACIDAD IRP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 13.600	$ 13.600	$ 0	$ 0	$ 13.600
SUBTOTALES:									**$ 13.600**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 13.600**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	NOVEDADES ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 1144055549	BARONA LOPEZ ALEJANDRO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.600.000				NO																	

SEGURIDAD SOCIAL – PENSIÓN	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
	25-14 COLPENSIONES	30	2.600.000	$ 416.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 416.000

SEGURIDAD SOCIAL – SALUD	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE
	EPS018-S.O.S.	30	2.600.000	$ 325.000	$ 0	$ 325.000

SEGURIDAD SOCIAL – ARP	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	2.600.000	14055554	$ 13.600

PARAFISCALES	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 754.600

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1144055549
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ALEJANDRO BARONA LOPEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	CALI	DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	CL 1A 60-104 PISO 2	TELÉFONO:	3700723
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7952978114**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/12/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1119551664

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 416.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 416.000**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
805001157	EPS018	EPS018-S.O.S.	1	$ 325.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 325.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 13.600
		SUBTOTAL:	1	**$ 13.600**

VALOR SIN MORA:	**$ 754.600**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 754.600**

Personería
Santiago de Cali

PAZ Y SALVO
PARA CONTRATISTAS

130.5.2

La Dirección Financiera y Administrativa de la Personería Distrital de Santiago de Cali, certifica que el Sr. (a) Alejandro Barona Lopez identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.144.055.549 de Cali prestó sus servicios como Contratista en el Proceso Defensa del Interés Público y Participación Ciudadana, y se encuentra a paz y salvo por los siguientes conceptos.

1. PAZ Y SALVO CARNET	2. PAZ Y SALVO CHALECO
El suscrito certifica que el contratista realizó la devolución del carnet institucional y la tarjeta de proximidad. Nombre: José Alejandro Arango Cuero Director Financiero y Administrativo/Subdirector	El suscrito certifica que el contratista realizó la devolución del chaleco institucional. Nombre: Juan Jesús Calderón Velasco Supervisor del Contrato

3. PAZ Y SALVO DOCUMENTOS ORFEO	4. PAZ Y SALVO USUARIO ORFEO
El suscrito certifica que el contratista realizó la entrega de los asuntos contenidos en el usuario de ORFEO asignado. Nombre: Juan Jesús Calderón Velasco Supervisor/Director/Jefe o Líder del Proceso	El suscrito certifica que verificado el Vo. Bo. del supervisor, se procedió con el cierre del usuario ORFEO. Nombre: Addy Salcedo Líder Proceso Gestión Tecnológica y de la Información

Nota. Cuando al contratista no le aplique uno o más de los asuntos relacionados, quien certifique deberá indicarlo a lado de la firma.

Personería Santiago de Cali

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTA

SG.FO 004B V7.0 F2024/05/06

130.5.2

CLASE DE CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS	X	SUMINISTRO - ADQUISICIÓN - ARRENDAMIENTO	

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

CONTRATO No:	131.7.1.2024.009
NOMBRE DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR:	ALEJANDRO BARONA LOPEZ
.OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios profesionales en las actividades que adelanta la dirección operativa de participación ciudadana, defensa y protección del interés público de la personería distrital de la Personería Distrital de Santiago de Cali.
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	JUAN JESUS CALDERON VELASCO
CARGO:	DIRECTOR
FECHA DE SUPERVISIÓN:	20-dic-24
INICIO:	25-ene-24
TERMINACIÓN:	31-dic-24

EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS

No.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS REALIZADOS EN EL PERÍODO	CUMPLIMIENTO	
		SI	NO
1	Brindó apoyo profesional en la proyección de oficio de respuesta con radicado salida No. 20242200424681 dirigido a la Señora Maide Geraldin Aguirre Giorgi dando respuesta a radicado entrada No. 20242450323382.	X	
2	Brindó apoyo profesional en él envió de la base de datos de las veedurías ciudadanas en salud inscritas y registradas en la Personería Distrital de Santiago de Cali.	X	
3	Brindó apoyo profesional en la proyección de oficio de respuesta con radicado salida No. 20242200426591 dirigido al Señor Andrés Felipe Sandoval Toro dando respuesta a radicado entrada No. 20242450321922.	X	
4	Brindó apoyo profesional en la proyección de oficio de respuesta con radicado salida No. 20242200427531 dirigido al Señor Heber Elías Anaya Cruz dando respuesta a radicado entrada No. 20242440325222.	X	
5	Brindó apoyo profesional en la proyección de la Resolución No. 292 del 10 de diciembre de 2024 "por medio de la cual se modifica la Resolución 125 del 30 de junio de 2023 y se realizan ajustes al listado de integrantes de la Veeduría Ciudadana PAE CALI".	X	
6	Brindó apoyo profesional en la proyección de la Resolución del 17 de diciembre de 2024 "por medio de la cual se ordena la inscripción y registro de la Veeduría Ciudadana Caleños tu dinero cuenta mucho".	X	
7	Brindó apoyo profesional en la proyección de la Resolución del 17 de diciembre de 2024 "por medio de la cual se ordena la inscripción y registro de la Veeduría Ciudadana Mujeres Veedoras".	X	
8	Brindó apoyo en la consolidación del informe del Q de la Dirección Operativa de Participación Ciudadana y Defensa del Interés Público.	X	

EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN EN SUMINISTROS Y ADQUISICIONES

Número de períodos evaluados

CRITERIOS A EVALUAR	CUMPLIMIENTO	
	SI	NO
Calidad del Suministro (Conformidad)		
Oportunidad en la entrega del Bien		
Tiempo de Respuesta a requerimiento y/o Reclamo		
Suficiencia (Entrega completa de lo contratado)		
Entrega de Factura		

EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN EN ARRENDAMIENTOS

Número de períodos evaluados

CRITERIOS A EVALUAR	CUMPLIMIENTO	
	SI	NO
Calidad del bien en arrendamiento		
Tiempo de Respuesta a requerimiento y/o Reclamo		

OBSERVACIONES

El contratista cumplio con la totalidad de obligaciones generales que se detallan en la clausula Primera del Complemento del Contrato Electronico No. 131.7.1.2024.009

Dr. Juan Jesus Calderon Velasco - Director Operativo